



de medicina

Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel

Dr. Cesar Milstein"

27 AGO 2021

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente N° 1162/2019 por el cual la Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la U.N.T., mediante resolución interna N° 022/21 solicita la designación interina de la Lic. Laura María Conde en 6 (seis) horas cátedra (732) para las asignaturas "Tecnología" de 1° "B" y "Taller Tecnológico III: Teoría de las Organizaciones" de 3° año del Ciclo Básico (3 (tres) horas cátedra en cada curso), y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario dar continuidad en el dictado de las asignaturas.

Que debido a la situación epidemiológica, no se realizó el acto administrativo del período 2020 al 2021

Que la Prof. Conde cumplió su función de docente interina en la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la U.N.T.

Que al no contar a la fecha con consejo Asesor, la Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la U.N.T hace uso de los arts. 39 y 40 de las Resoluciones N° 411/003 y N° 1466/006 para cubrir las horas mencionadas de acuerdo a la Reglamentación vigente.

Que a fojas 14 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria, para cubrir las presentes horas.

Por ello;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por la Lic. **LAURA MARÍA CONDE** D.N.I. N° 21.707.161, como Docente Interina en 6 (seis) horas cátedra (732) para las asignaturas "Tecnología" de 1° "B" y "Taller Tecnológico III: Teoría de las Organizaciones" de 3° año (3 (tres) horas cátedra en cada curso), del Ciclo Básico de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la U.N.T, desde el 01 de Abril de 2020 y hasta el 31 de Marzo de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Lic. **LAURA MARIA CONDE** D.N.I. N° 21.707.161 como Docente Interina en 6 (seis) horas cátedra (732) para las asignaturas "Tecnología" de 1° "B" y "Taller Tecnológico III: Teoría de las Organizaciones" de 3° año (3 (tres) horas cátedra en cada curso), del Ciclo Básico, de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" U.N.T, a partir del 01 de Abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, con la salvedad de que si dentro de dicho periodo las horas se cubren por concurso, la presente designación caducará automáticamente.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


TSCU MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ
CONSEJO DE ASISTENTES EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



de medicina
Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel

Dr. Cesar Milstein"

ARTICULO 3°.- El vencimiento expresado en el artículo 2°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 4°.- La Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" la U.N.T, queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 5°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la U.N.T.

ARTICULO 6°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto, y vuelva a la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la U.N.T.

RESOLUCIÓN N° 243 2021

ml

H.J.M

Carolina

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J. Ramon Garcia

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Maria Alejandra Gomez

TSGU MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN